

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar nuestro reconocimiento a los actos de vigilia del día 2 de abril de 2025, Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, que se realizarán a lo largo y ancho del país, entre las que destacamos: la ciudad de Río Grande, Capital Nacional de la Vigilia, la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S., Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S., Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, y todas las ciudades hermanadas en la gesta de Malvinas con sus veteranos y veteranas, en conmemoración del Cuadragésimo Tercer Aniversario de la Gesta de Malvinas.

Asimismo, ratificamos nuestra irrenunciable soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, pertenecientes a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y homenajeamos a los hombres y mujeres que fueron partícipes de la Gesta de Malvinas defendiendo al país con patriotismo, honor y coraje.

FUNDAMENTOS

En esta fecha tan importante, es relevante recordar que, a partir del 25 de mayo de 1810, nuestro país ejerció sus derechos soberanos sobre las Islas del Atlántico Sur que nunca fueron cuestionadas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda (actualmente, Irlanda del Norte).

Se enarboló por primera vez la bandera argentina en Puerto Soledad, el 6 de noviembre de 1820, en un acto público, al que asistieron testigos de varias nacionalidades. La noticia fue publicada en periódicos de los Estados Unidos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, sin provocar comentarios oficiales por parte de esos países. Este último tampoco manifestó pretensión alguna sobre las Islas Malvinas, ni realizó ninguna salvaguarda cuando firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825 con Argentina.

El día 27 de diciembre de 1831 la corbeta estadounidense USS Lexington atacó a la población argentina que habitaba en las Islas y, como consecuencia, la Confederación Argentina publicó el 14 de febrero de 1832 una proclama comprometiéndose a requerir una satisfacción, al tiempo que protestaba ante el cónsul estadounidense. Aprovechando esta circunstancia, el 3 de enero de 1833 el Reino Unido, pese a no estar en guerra con la Confederación Argentina, invadió y atacó a los argentinos que allí vivían, y estableció una guarnición militar, desalojando por la fuerza a los pobladores (hombres, mujeres y niños) y autoridades argentinas.

En el año 1965, uno de los hitos más importantes a nivel internacional, se produjo en Naciones Unidas, la aprobación de la Resolución N° 2065/65 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Dicha norma, adoptada durante la presidencia de Arturo Humberto Illia (1963-1966), y del canciller argentino Miguel Ángel Zabala Ortiz (1963-1966), reconoció la existencia de una situación colonial e invitó a las partes a iniciar negociaciones, sustentadas en el principio de integridad territorial

y no en el de autodeterminación, respetando los intereses de los isleños. En este marco, el 1 de julio de 1971 se firmó la Declaración Conjunta Argentino Británica sobre las comunicaciones entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino.

Frente a las reticencias y demoras británicas para cumplir con lo establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas, se produjo la Gesta de Malvinas, iniciando un 2 de abril de 1982 la recuperación y defensa de nuestras Islas del Atlántico Sur.

Por todo lo expuesto, y por la memoria de nuestros héroes, caídos y ex combatientes, proponemos a esta Honorable Cámara homenajearlos y reafirmar, una vez más, que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur fueron, son y serán argentinas, siendo parte integrante de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En la Provincia de Tierra del Fuego se lleva adelante, en la medianoche del 1º de abril, la vigilia del día del desembarco en Malvinas, rememorando los momentos previos al desembarco en las islas, una costumbre iniciada espontáneamente por los veteranos y veteranas, que con los años se fue extendiendo a toda la población. Es así que la ciudad de Río Grande es la Capital Nacional de la Vigilia, donde se llevan a cabo los actos centrales de la Vigilia, y en la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuyo territorio contiene a las queridas Islas, y en la ciudad de Tolhuin, también en Tierra del Fuego, territorio que cobijó a muchos de los que participaron en la guerra como así también a sus familias, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut y todas las ciudades hermanadas en la gesta de Malvinas con sus veteranos y veteranas, en conmemoración del Cuadragésimo Tercer Aniversario de la Gesta de Malvinas.

A 43 años de la Guerra de Malvinas, y luego de más de cuatro décadas de democracia en nuestro país, es muy importante que todos los argentinos nos comprometamos y nos involucremos en la malvinización de las nuevas generaciones, promoviendo la conciencia nacional sobre nuestro territorio, sobre nuestras islas, sobre la importancia económica y estratégica de nuestros mares y vías navegables, sobre la extensión de nuestra plataforma continental y fondos marinos, sobre nuestro territorio antártico. Ese es el mejor homenaje que podemos hacerle a nuestros patriotas de Malvinas y a la Argentina.

Es por lo expuesto que solicitamos a nuestros pares, acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Agustina Propato
Andrea Freitas